

LAS RADIOS AGARROTADAS

¿A QUIÉN SIRVE LA LEGISLACIÓN CHILENA SOBRE RADIOS COMUNITARIAS?

Chile es uno de los primeros países en América del Sur que aprobó una ley para las radios no-comerciales. Pero esta ley es todo lo contrario de un ideal porque se opone claramente al concepto primordial de las radios comunitarias.

La caída de la dictadura militar en Marzo de 1990 hizo esperar una democratización en el campo de los medios, en particular a favor de la población marginalizada. Estos grupos pedían una creciente participación en los medios y el derecho a la libertad de expresión. En vez de esperar que los medios establecidos se encargaran de sus problemas, fueron ellos que tomaron la iniciativa.

Las experiencias pioneras de Radio Villa Francia, una radio comunitaria clandestina en Santiago de Chile, que salió al aire por primera vez el 1 de Abril de 1990 con un estudio improvisado se cundieron con rapidez por todo el país. La facilidad de transmitir con una potencia de un sólo vatio - lo que permite de todos modos una cobertura de 5 kilómetros a la redonda - sirvió como ejemplo que provocó más de 50 iniciativas durante un período de siete meses. Los grupos radiofónicos intercambiaron tanto los equipos como las experiencias técnicas. Muchos obtuvieron la posibilidad de usar los edificios e infraestructura de las parroquias locales. Para evitar cualquier perturbación atmosférica de las radios comerciales (licenciadas) seleccionaron como frecuencia el fin del espectro radiofónico: FM 107.5 MHz.

Ya en enero de 1990 fue fundada la Asociación Nacional de Radio Popular (ANARAP) para encadenar las distintas iniciativas radiofónicas de base y coordinar su trabajo. Para acabar con el estado ilegal introdujeron una iniciativa legal que primeramente obtuvo una buena acogida por parte del gobierno. Pero poco después, estas emisoras se convirtieron en tema de controvertidas discusiones políticas. Las radios comerciales no las podían ver ni pintadas, razón por la cual ejercieron influencia política por medio de su asociación ARCHI en el senado con su mayoría de representantes conservadores.

La anti-ley

El resultado era una ley completamente contradictoria a la idea original de las radios populares chilenas ya que pone énfasis en los requisitos técnicos en vez de los objetivos comunitarios o participativos.

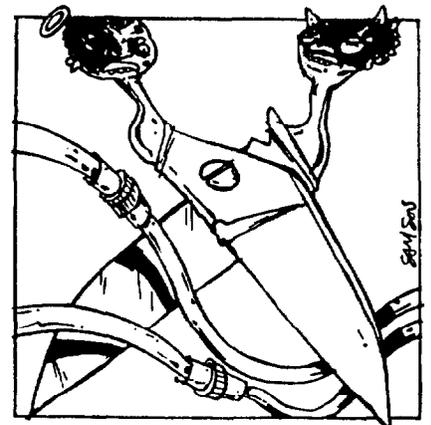
Después de cuatro años de luchas masivas y de muchas concesiones por parte de ANARAP - las iniciativas radiofónicas aceptaron de suprimir sus transmisiones para un período de dos años - el resultado es decepcionante. Eso ya empieza con la definición: En la «Ley general de la Telecomunicación» (Ley N° 19.277) las radios non-comerciales son denominadas como «radios de alcance mínimo». Así son limitadas a una potencia de solamente un vatio.

«La ley prevé que las radios que tienen el mejor equipamiento técnico y las que ocupan el espacio más grande en cuanto a la salida al aire tienen la mejor probabilidad de obtener una frecuencia» anota Mario Villalobos, locutor de ANARAP, y pregunta: «Las que tienen las carteras más fuertes podrán financiar tales radios, ¿pero nosotros?» Ya no será posible improvisar con equipos técnicos usados y trabajar con voluntarios transmitiendo sólo los domingos. Eso tiene como consecuencia que los grupos económicamente poderosos, como por ejemplo el partido populista ultraconservador UDI, ocuparán los espacios radiales a nivel municipal «descubiertos» por los grupos de base.

«Queríamos radios que perteneciesen a las diversas organizaciones sociales de base. Queríamos radios que no dependiesen de los procedimientos burocráticos para la concesión de licencias y que pudiesen decidir y trabajar soberanamente»

por Petra Stamm

Radio Villa Francia estimula a otras iniciativas



Source: *La Lettre de Reporters sans Frontières*, Janvier 1995

Sin buen equipamiento técnico no hay licencia

No hoy ingresos por publicidad

según Luis Gallegos de ANARAP. En su lugar se requiere ahora un procedimiento de solicitud complicado y caro que permite a cualquier organización el acceso a frecuencias de un alcance mínimo mientras cumplan las condiciones formales y técnicas.

Conforme a la ley, las miniradios deben distinguirse sin embargo de las emisoras comerciales en un punto clave: no deben emitir publicidad. «Entonces tenemos las manos atadas. Ya que por un lado nos falta esta fuente de ingresos y por otro lado no nos facilitan obtener otros recursos» dice Gallegos. Se podría por ejemplo poner a la disposición de las radios comunitarias una parte de los tributos que pagan las radios comerciales - como es el caso de un proyecto de ley sobre radios locales non-comerciales en la Baja Sajonia (Alemania). Pero aparentemente en Chile se intentan exterminar las radios comunitarias ya que ni los comunicadores ni los oyentes pueden continuar alargando la bolsa que ya está vacía.

Ninguna licencia - ¿y ahora qué?

El hecho de que en el primer procedimiento de solicitudes en Septiembre de 1994 ninguna de las 28 radios comunitarias obtuviera una frecuencia no fue una sorpresa ante una ley tan severa. También en el segundo y tercer procedimiento a fines de 1994 e inicios de 1995 todas las solicitudes de las radios populares fueron rechazadas, aparentemente por falta de equipamientos técnicos. Algunas comunidades - entre ellas cabe mencionar la de la emisora pionera Radio Villa Francia - fueron excluidas ya desde un principio del procedimiento de competencia. Da la impresión que se traten de actos arbitrarios ya que la autoridad competente, la Subsecretaría de Telecomunicaciones, no fue dispuesta a manifestar los criterios para este rechazo.

Las radios comunitarias siguen trabajado

Gracias a los cursos de capacitación y el trabajo continuo de promoción de las organizaciones non-gubernamentales «Sonoradio» y «ECO», los grupos de radio comunitaria no desaparecieron durante este largo período de silencio. A pesar de la prohibición temporaria de emisión nacieron más iniciativas radiales: actualmente existen unos 35 grupos de radio activos. Trabajan por ejemplo con bocinas para transmitir sus programas en mercados; algunos dejaban de esperar la benevolencia de las autoridades y emiten de forma ilegal.

Petra Stamm estudió ciencias de la comunicación en la Universidad de Münster (Alemania) terminando su "Magister Artium" en 1994 con una investigación sobre la legislación chilena para radios comunitarias.

John Maulén de Radio Villa Francia dice al respecto: «Por supuesto preferíamos transmitir legalmente ya que queremos conquistar una instancia comunicativa. Pero si la ley nos agarrota y limita nuestra libertad de comunicación ejercemos nuestro derecho legítimo a la comunicación.» ■

COMMUNICATION RESEARCH TRENDS

Communication Research Trends is published four times a year at 321 North Spring Avenue, P.O. Box 56907, Saint Louis, MO 63156-0907, U.S.A. (fax: +1.314.977-7296). A one-year subscription is only US\$28.00 (but please add \$10.00 for cheques on non-U.S. banks).

According to Aetatis Novae, the Vatican's 1992 Pastoral Instruction on communication, "the People of God walk in history. As they... advance with their times, they look forward with confidence and even with enthusiasm to whatever the development of communications in a space age may have to offer."

As one response to this challenge, the Centre for the Study of Communication and Culture publishes Communication Research Trends to help Catholic communicators and decision makers determine just what is reliably known about pivotal questions concerning the communication process.

Much research has been done by secular scholars around the world, but often it is hard to locate, evaluate and apply it to practical problems facing the Church. "Trends" tries to help you do that. Each issue contains a long review article presenting the state-of-the-art of research on a selected topic, as well as bibliography about it and the addresses of researchers currently studying that topic in various countries. Recent issues have dealt with advertising, audience interpretation of media, group and participatory communication, and quality in television programming.